

## La enseñanza del Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Una revisión del libro de texto<sup>1</sup>

CHRISTINA BINDER\* y JANE A. HOFBAUER\*\*

### RESUMEN

El aumento de la atención prestada a los derechos humanos y su incorporación a los planes de estudio universitarios ha dado lugar a un número considerable de libros de texto (internacionales) sobre derechos humanos publicados recientemente. En un campo conocido por su idealismo, los libros de texto sobre derechos humanos son la primera introducción de los estudiantes al marco internacional de los derechos humanos. Con diferentes enfoques, metodologías, conjuntos de herramientas y profundidad de compromiso con un tema, hay una amplia variedad disponible en el mercado entre la que elegir. Esta reseña ofrece una selección de libros de texto sobre derechos humanos que representa diferentes estilos de redacción y satisfacen diferentes necesidades y preferencias de enseñanza.

### PALABRAS CLAVE

Derecho Internacional - Derechos Humanos - Educación Jurídica.

<sup>1</sup> Título original: "Teaching International Human Rights Law: A Textbook Review", publicado en *The European Journal of International Law*, vol. 28, nro. 4, © The Author(s), 2018. Publicado por Oxford University Press, EJIL Ltd. Agradecemos a las autoras y a la revista por permitirnos publicar y por revisar la traducción del presente artículo.

\* Profesora Catedrática de Derecho Internacional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Bundeswehr Universidad de Múnich, Alemania. Correo electrónico: c.binder@unibw.de.

\*\* Investigadora Postdoctoral, Sección de Derecho Internacional y Derecho Internacional de los Derechos Humanos, Bundeswehr Universidad de Múnich, Alemania. Correo electrónico: jane.hofbauer@unibw.de.

## Teaching International Human Rights Law: A Textbook Review

### ABSTRACT

The increased focus on, and incorporation of, human rights into university curricula have led to a significant number of recently published (international) human rights textbooks. In a field that is distinctly known for idealism, human rights textbooks are the first introduction for students to the international human rights framework. With varying focus, methodology, tool sets and depth of engagement with a topic, there is a broad variety available on the market from which to choose. This review offers a selection of human rights textbooks that represent different writing styles and meet different teaching needs and preferences.

### KEYWORDS

International Law - Human Rights - Legal Education.

### 1. INTRODUCCIÓN

Los derechos humanos no sólo forman parte de la formación jurídica, sino que abarcan todas las disciplinas. Constituyen una asignatura verdaderamente transversal en los planes de estudio universitarios. Esto se refleja en el Plan de Acción del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, que subraya la necesidad de desarrollar “estrategias para infundir los derechos humanos como tema transversal en todas las disciplinas de la enseñanza superior”, es decir, no sólo en el derecho, sino también en los estudios sociales, la historia y los campos técnicos o científicos.<sup>2</sup> Dado que los materiales didácticos constituyen uno de los elementos esenciales para la aplicación de estas estrategias, este ensayo de revisión examina los libros de texto sobre derechos humanos publicados recientemente, haciendo especial hincapié en los libros

<sup>2</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), Plan de Acción para la Segunda Fase (2010-2014) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos, UN Doc. A/HRC/15/28, 27 de julio de 2010, párrafo 28(a) (i, ii, iii).

de texto diseñados para cursos de parte general. Como la disciplina de los derechos humanos ha alcanzado cierta madurez, las voces críticas son cada vez más prominentes.<sup>3</sup> Aun así, nos gustaría señalar desde el principio que hemos revisado los libros de texto desde la perspectiva de lo que se podría denominar erudición jurídica internacional “tradicional” y, por lo tanto, centrándonos en cómo pueden ayudar a los estudiantes (principalmente de derecho) a adquirir las habilidades técnicas necesarias para aplicar los derechos humanos internacionales. Sobre esta base, la revisión pretende ofrecer orientación con respecto a los numerosos libros de texto sobre derechos humanos disponibles.

## 2. LA ENSEÑANZA DE LOS DERECHOS HUMANOS: ANTECEDENTES POLÍTICOS DE LA EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Con la aparición del movimiento de derechos humanos en la década de 1970, la educación en derechos humanos (EDH) se incluyó en la agenda de la comunidad internacional en forma de programas de política internacional.<sup>4</sup> En los años siguientes, la EDH se ha definido a través de varias declaraciones generales y programáticas. En el lenguaje clásico de las Naciones Unidas (ONU), “[l]a educación debe promover la comprensión, la tolerancia, la paz y las relaciones amistosas entre las naciones y todos los grupos raciales o religiosos y fomentar el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas en pos de estos objetivos”.<sup>5</sup> Al detallar

<sup>3</sup> Para la literatura que ofrece reflexiones matizadas sobre el desarrollo del campo, véase, entre otros: DICKINSON, R. et al. (eds.), *Examining Critical Perspectives on Human Rights* (2012); MOYN, S., *The Last Utopia: Human Rights in History* (2010); NEIER, A., *The International Human Rights Movement: A History* (2012); FREEMAN, M., *Human Rights: An Interdisciplinary Approach* (2011). El volumen editado por BARRETO, J. M., *Los derechos humanos desde la perspectiva del tercer mundo: Critique, History and International Law* (2013), rompe con el relato eurocéntrico de la historia de los derechos humanos como una serie lineal de acontecimientos e introduce relatos de “geografías alternativas”.

<sup>4</sup> Véase, entre otros: BUERGENTHAL, T. y J. “Greco OldStyle SSI” Torney, *International Human Rights and International Education* (1976).

<sup>5</sup> Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Declaración y Programa de Acción de Viena, UN Doc. A/CONF.157/23, 25 de junio de 1993, párrafo 33. Continúa: “[L]a educación en materia de derechos humanos y la difusión de información adecuada, tanto teórica como práctica, desempeñan un papel importante en la promoción y el respeto de los derechos humanos con respecto a todas las personas, sin distinción alguna de raza, sexo, idioma o religión, y ello debe integrarse en las políticas de

la aplicación de esta política de aspiraciones, se han publicado directrices que enumeran como uno de sus puntos clave la elaboración de materiales educativos sobre derechos humanos de acuerdo con los principios generales de la EDH.<sup>6</sup> Estos principios son amplios y se centran, *entre otras cosas*, en la promoción de la interdependencia, indivisibilidad y universalidad de los derechos humanos. La EDH se presenta como un instrumento para la democracia, el desarrollo sostenible, el Estado de Derecho, la protección del medio ambiente y la paz, así como una herramienta de empoderamiento.<sup>7</sup>

Este punto de vista no es indiscutible. En su reciente libro, *Human Rights Education and the Politics of Knowledge*, Joanne Coysh subraya los peligros asociados al modo en que las instituciones globales<sup>8</sup> controlan la formación del discurso en el ámbito de la EDH. En referencia al concepto de control institucional de Michel Foucault, sostiene que el poder que poseen las instituciones consiste en:

la orientación discursiva de los individuos que determina, al menos en parte, cómo dan sentido a sus propias experiencias en el mundo y a las de los demás, así como los tipos de acción que eligen emprender como resultado (...) [L]a forma en que las prácticas discursivas son constitutivas del conocimiento, y cómo el discurso científico penetra en los campos del conocimiento en la formación del sujeto, son importantes porque pueden revelar las verdades como lo que realmente son, una realidad socialmente construida y una forma particular de ver el mundo.<sup>9</sup>

educación en los planos nacional e internacional. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos señala que las limitaciones de recursos y las insuficiencias institucionales pueden impedir la realización inmediata de estos objetivos.

<sup>6</sup> Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (1995-2004), Directrices para los planes nacionales de acción para la educación en la esfera de los derechos humanos, UN Doc. A/52/469/Add.1, 20 de octubre de 1997, párrafo 16. AGNU, *supra* nota 2, párrafo 28(b)(i).

<sup>7</sup> Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos, *supra* nota 6, párr. 16.

<sup>8</sup> Las instituciones mundiales se refieren en este contexto principalmente a los organismos de las Naciones Unidas (ONU).

<sup>9</sup> COYSH, J., *Human Rights Education and the Politics of Knowledge* (2017), Cap. 1, n. 45ff [se omiten las notas a pie de página], refiriéndose, *entre otros*, a FOUCAULT, M., *Power Knowledge: Selected Interviews and other Writings, 1972-1977* (1980).

Desde esta perspectiva, el objetivo de la EDH de cultivar un mundo mejor no debe seguirse ciegamente. Más bien, al estar formada por ciertos grupos/instituciones dominantes, existe la amenaza de que la EDH se utilice para perpetuar una forma cultural o una verdad política determinada.<sup>10</sup> En este sentido, el discurso global de la EDH, tal y como lo impulsa la agenda de la ONU, tampoco está exento de “complejidad e incertidumbre, duda y reflexividad sobre su producción y pretensiones de conocimiento”.<sup>11</sup> El concepto “institucionalizado” de la EDH –enraizado con más fuerza en las mencionadas aspiraciones programáticas de paz y desarrollo que en normas jurídicas internacionales específicas–<sup>12</sup> pretende utilizar los derechos humanos como instrumentos de empoderamiento y cambio social. Presenta el marco de los derechos humanos como el resultado de una única verdad y no como el compromiso de un discurso crítico. La elusión de la normatividad continúa a menudo con respecto a los libros de texto sobre derechos humanos. Así, la mayoría de los libros de texto tienden a asumir el marco de derechos humanos existente (a menudo de forma acrítica) como algo dado. Lo validan señalando sus orígenes en la justicia natural y, por tanto, presentando los derechos humanos como una forma legalizada de moralidad universalmente aplicable. En comparación, pocos libros de texto problematizan los derechos humanos como una construcción sociopolítica de la sociedad contemporánea con un claro impulso normativo. Desde un punto de vista práctico, surge el peligro de dar por sentados los derechos humanos y de ignorar el contexto político en el que se aplican.

Sin duda, la atención del derecho internacional se está desplazando cada vez más hacia el individuo. Algunos estudiosos sostienen incluso que los derechos humanos han sustituido al marco global centrado en el Estado y se han convertido en el paradigma contemporáneo de la misión civilizadora del derecho internacional público.<sup>13</sup> Sin embargo,

<sup>10</sup> *Ibid.* Cap. 1, n. 53 ss. Véase también DOUZINAS, C., *The End of Human Rights: Critical Legal Thought at the Turn of the Century* (2000).

<sup>11</sup> COYSH, *supra* nota 9, Cap. 1, n. 56ff.

<sup>12</sup> *Ibidem*, Cap. 3.

<sup>13</sup> MOYN, S., *The Last Utopia: Human Rights in History* (2010), en 9; BEITZ, C. R., *The Idea of Human Rights* (2009), en XI, afirmando al principio que “el lenguaje de los derechos humanos se ha convertido en el lenguaje común de la crítica social en la política global”. Esto también es particularmente prominente en los escritos de H. E. Trindade. Véase

desde la perspectiva del derecho internacional (tradicional), se podría discrepar.<sup>14</sup> Los derechos humanos se han convertido, en efecto, en instrumentos jurídicos que se utilizan para examinar y ejercer presión contra el ejercicio (injusto) del poder estatal, pero lo hacen dentro de un sistema jurídico que (todavía) está configurado principalmente por los Estados. A pesar de su carácter jurídico, no se puede ignorar el contexto social en el que operan los instrumentos de derechos humanos. En ocasiones, enmascaran opciones políticas de los Estados, disfrazando el imperialismo de humanitarismo;<sup>15</sup> en otras ocasiones, son el producto de proyectos demasiado ambiciosos de miembros del movimiento de derechos humanos.<sup>16</sup> Esto último también es perceptible en el ámbito de la educación: en cierta medida en la EDH en general<sup>17</sup> y en mayor medida en los

CANÇADO TRINDADE, A. A., *La construcción de un derecho internacional humanizado* (2015), vols. 1, 2; (2017), vol. 3; PETERS, A., *Beyond Human Rights: El estatuto jurídico del individuo en el derecho internacional* (2016). Sobre el discurso histórico y el surgimiento de los derechos humanos en el concepto de derecho internacional de Lauterpacht, véase KOSKENNIEMI, M., *The Gentle Civilizer of Nations: The Rise and Fall of International Law 1870-1960* (2001). Para una colección de ensayos sobre el tema, véase KAMMINGA, M. T. y M. SCHEININ (eds.), *The Impact of Human Rights Law on General International Law* (2009).

<sup>14</sup> Cf. NEIER, A., *The International Human Rights Movement: A History* (2012), en 4; véase también PELLET, “‘Human Rightism’ and International Law”, en 10 *Italian Yearbook of International Law* (2000), 3.

<sup>15</sup> Por ejemplo, haciendo referencia al libro de BRICMONT, J., *Humanitarian Imperialism* (2006), Noam Chomsky ha destacado cómo la retórica de la posguerra fría en relación con los valores occidentales de libertad, democracia, justicia y derechos humanos se ha utilizado como justificación para aplicar una estrategia global. CHOMSKY, “Humanitarian Imperialism: The New Doctrine of Imperial Right”, en 60(4) *Monthly Review* (2008).

<sup>16</sup> ALSTON, “Against a World Court for Human Rights”, en 28(2) *Ethics and International Affairs* (2014), 197; KAPUR, “Human Rights in the 21<sup>st</sup> Century: Take a Walk on the Dark Side”, en 28 *Sydney Law Review* (2006), 665; véase también KENNEDY, D., *The Dark Sides of Virtue: Reassessing International Humanitarianism* (2004), en 3 y ss. (donde se argumenta que los derechos humanos son a menudo demasiado limitados (centrándose en el Estado, es decir, en la dimensión pública) y demasiado generalizadores al propagar una “práctica emancipadora única”).

<sup>17</sup> Se ha argumentado que, junto con la competencia profesional de un profesor para impartir un curso sobre derechos humanos, existe una responsabilidad social inherente para instalar ciertos valores en los estudiantes. De este modo, los profesores pueden incluso dejar de ser meros educadores para convertirse en participantes en el activismo de los derechos humanos. Sobre las dificultades que conlleva, véase también GRIFFIN, “The Dilemmas of the Postgraduate International Human Rights Law Educator”, en 7(1) *Journal of Human Rights Practice* (2015), 18.

libros de texto sobre derechos humanos. Con cierto grado de uniformidad,<sup>18</sup> la mayoría de los libros de texto de derechos humanos utilizados para las clases tradicionales de derechos humanos estructuran el tema de acuerdo con una determinada comprensión de los derechos humanos –una dialéctica entre derechos, deberes y violaciones–, pero esto no se corresponde necesariamente con el estado real de los derechos humanos.<sup>19</sup>

Así, a menudo se observa una divergencia entre la teoría y la práctica de los derechos humanos, sobre todo en lo que respecta a su aplicación. Sin embargo, presentar los derechos humanos como una solución mágica de unicornio para las luchas y conflictos actuales sólo aumenta la ineficacia del sistema en lo que respecta a su aplicación. El fundador del Programa de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de Harvard, Henry J. Steiner, ha señalado este peligro al hablar de los retos de la EDH: “Dado que [el movimiento de los derechos humanos] ofrece rasgos tan raros en la vida internacional como el idealismo y la esperanza de un mundo mejor –incluso de una naturaleza humana mejor– y dado que los estudiantes suelen aportar su profundo compromiso moral con esos ideales, el movimiento corre el riesgo de una veneración excesiva”.<sup>20</sup> Teniendo en cuenta que el positivismo jurídico internacional sigue siendo la *lingua franca* del derecho internacional, los estudiantes<sup>21</sup> fracasarán cuando intenten lograr un cambio si se les deja al margen de los entresijos jurídicos que surgen en la práctica de los derechos humanos. Esto va a las raíces de la EDH y plantea también importantes retos para los libros de texto sobre derechos humanos.

La variedad de enfoques de los derechos humanos y el hecho de que a veces los especialistas en derechos humanos son, al menos subliminalmente, susceptibles de difuminar la línea entre lo descriptivo y lo

<sup>18</sup> Véase también la nota 37.

<sup>19</sup> Bianchi señala tendencias similares con respecto al derecho internacional en general, debido a la tradición: “La tradición puede entenderse como un compromiso con una determinada visión del mundo, que se reitera en situaciones comunicativas concretas y se transmite de una generación a otra”. BIANCHI, A., *International Law Theories: An Inquiry into Different Ways of Thinking* (2016), en 22.

<sup>20</sup> STEINER, “The University’s Critical Role in the Human Rights Movement”, en 15 *Harvard Human Rights Journal* (2002), 317, en 324.

<sup>21</sup> RATNER, S. R., *The Thin Justice of International Law: A Moral Reckoning of the Law of Nations* (2015), en 20.

prescriptivo en sus escritos sobre la situación de los derechos humanos hacen que la selección de los libros de texto sobre derechos humanos sea una tarea delicada para los profesores.<sup>22</sup> Al fin y al cabo, es a través del libro de texto seleccionado que los estudiantes (y los futuros profesionales) se introducen en el marco internacional de los derechos humanos. A continuación, hemos optado por seleccionar los libros de texto de derechos humanos que mejor cumplen el objetivo –por muy discutido que sea– de enseñar el derecho internacional de los derechos humanos tal y como se presenta en el discurso global, es decir, libros que adoptan un concepto de los derechos humanos como universales e indivisibles y que tienen como objetivo la capacitación de las personas.

### 3. UNA REVISIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO SOBRE DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES

#### A. SELECCIÓN DEL MATERIAL DIDÁCTICO

Con el aumento de la atención prestada a la EDH y la inclusión de los derechos humanos en diversos planes de estudio universitarios y extrauniversitarios, el número de libros de texto disponibles sobre derechos humanos ha aumentado, sobre todo en la última década.<sup>23</sup> Sin embargo, no todos los libros de texto sobre derechos humanos constituyen una

<sup>22</sup> Muchos estudiosos advierten del peligro de adoptar una “narrativa de libro de texto” de los derechos humanos. Véase, por ejemplo, HALME-TUOMISAARI y SLOTTE, “Revisiting the Origins of Human Rights: Introduction”, en SLOTTE, P. y M. HALME-TUOMISAARI (eds.), *Revisiting the Origins of Human Rights* (2015), 1.

<sup>23</sup> La disciplina en la que se enseñan los derechos humanos será un componente crucial para la elección de un libro de texto pertinente. Incluso dentro de un plan de estudios jurídico, hay una gran variedad de posibilidades de incluir los derechos humanos. A menudo se enseñan como parte de otras asignaturas, como el derecho internacional, el derecho constitucional o el derecho administrativo. En Europa, los derechos humanos pueden desempeñar un papel en los cursos sobre derecho de la Unión Europea (UE). También existen numerosos campos de especialización que incluyen dimensiones de derechos humanos (por ejemplo, filosofía del derecho, teoría jurídica crítica, estudios de género, etc.). Dependiendo de la facultad de Derecho, puede haber una asignatura independiente de derechos humanos dentro del plan de estudios de la licenciatura. Las facultades de Derecho también pueden ofrecer especializaciones en derechos humanos, tanto en la licenciatura como, cada vez más, en el posgrado.

ayuda ideal para el estudio,<sup>24</sup> inculcan el pensamiento crítico y proporcionan una buena guía sobre la función y la finalidad de los derechos humanos. La posibilidad de elección es mayor, ya que hoy en día se dispone tanto de formatos electrónicos como impresos. Aunque ambos formatos tienen sus ventajas e inconvenientes, sobre todo en lo que respecta a la legibilidad y la accesibilidad,<sup>25</sup> encuestas recientes indican que los estudiantes siguen prefiriendo ligeramente los libros impresos.<sup>26</sup> Se considera que la interacción física con un libro de texto “sigue siendo la que mejor se adapta a los requisitos ópticos, cognitivos y metacognitivos del cerebro lector”.<sup>27</sup> Por tanto, nos hemos centrado principalmente en los libros de texto impresos, aunque hemos indicado dónde están disponibles ambos formatos, sobre todo porque aproximadamente el 20% de los estudiantes prefiere tener acceso a ambas versiones.<sup>28</sup>

<sup>24</sup> En particular, para una generación de estudiantes que se ha acostumbrado a recibir la información de las clases en forma de viñetas y estructura lineal. Algunos incluso han acusado a PowerPoint de ser una amenaza para la seguridad nacional al dar a los usuarios una falsa sensación de simplicidad y control de la información. El general McMaster, por ejemplo, advirtió que las presentaciones de PowerPoint constituían una amenaza interna para el ejército: “Es peligroso porque puede crear la ilusión de comprensión y la ilusión de control. Algunos problemas no se pueden resolver con balas”. Citado en BUMILLER, “We Have Met the Enemy and He Is PowerPoint”, en *New York Times* (26-4-2010). FROMMER, F., *How PowerPoint Makes You Stupid: The Faulty Causality, Sloppy Logic, Decontextualized Data, and Seductive Showmanship That Have Taken over Our Thinking* (2012), en 200 y siguientes, explora los peligros de PowerPoint desde varios ángulos, coincidiendo con el creciente sentimiento de que PowerPoint tiende a simplificar las cosas hasta el punto de que los estudiantes ya no toman notas o ni siquiera hacen las lecturas.

<sup>25</sup> Según las encuestas, se prefieren los libros de texto impresos sobre todo porque se consideran más fáciles de leer, es posible comprometerse con ellos a otro nivel, hay menos distracciones de Internet y los estudiantes no quieren perder el acceso una vez terminado el semestre. Las ventajas más importantes de los libros de texto electrónicos son su portabilidad, el hecho de que los estudiantes tienen todo el material en un solo lugar, el hecho de que a veces son más baratos (especialmente si la biblioteca compró el acceso) y que ahorran papel. Véase MILLER y SCHRIER, “Digital or Printed Textbooks: Which Do Students Prefer and Why?”, en 15(2) *Journal of Teaching in Travel and Tourism* (2015), 166.

<sup>26</sup> *Ibidem*, en 182-183.

<sup>27</sup> TANNER, “Digital vs. Print: Reading Comprehension and the Future of the Book”, en 4 *School of Library and Information Science Student Research Journal* (2014).

<sup>28</sup> MOODIE, G., *Universities, Disruptive Technologies, and Continuity in Higher Education: The Impact of Information Revolutions* (2016), en 199, en referencia a la encuesta de R.

Consideramos que un buen libro de texto sobre derechos humanos debe fomentar la reflexión crítica sobre la materia y transmitir conocimientos al mismo tiempo.<sup>29</sup> En cuanto a lo primero, hacemos hincapié en los “conjuntos de herramientas” que incorporan los libros de texto, incluida la legibilidad (lenguaje, compromiso del lector), la presentación de diferentes teorías/opiniones (profundidad del tratamiento teórico, uso de extractos) y las técnicas de aprendizaje (por ejemplo, el uso de ayudas al aprendizaje como preguntas, estudios de casos, puntos de debate; el uso de ayudas visuales o diferentes fuentes de medios de comunicación; el acceso a material adicional). Con respecto a esto último, nos centramos en si el libro de texto transmite los conocimientos técnicos, jurídicos y los conocimientos sobre los mecanismos y procesos institucionales, las normas sustantivas de derechos humanos y las vías de ayuda internacional. También consideramos si el libro de texto proporciona una visión de la práctica. Por último, hemos tenido en cuenta consideraciones prácticas como el coste y la accesibilidad.

Obviamente, nuestra evaluación es hasta cierto punto subjetiva, al igual que la filosofía de enseñanza de los profesores y la determinación de los objetivos principales de un curso. No obstante, esperamos ofrecer algunas orientaciones sobre los libros de texto de derechos humanos más populares actualmente en el mercado. Un número considerable de libros de texto pueden considerarse “libros de curso” completos que pueden servir de base para un curso general de derechos humanos.<sup>30</sup> Otros son recopilaciones, escritas por expertos en el tema respectivo, y también

Burnett de 2015 en la Universidad Estatal de San José, disponible en <https://community.macmillan.com/groups/macmillan-news/blog/2015/10/20/the-future-of-the-print-book>.

<sup>29</sup> Un punto de vista similar puede encontrarse en BILDER y CASSEL, “Teaching International Human Rights Law”, en 91(1) *American Journal of International Law* (1997), 215.

<sup>30</sup> La reseña aborda únicamente libros de texto específicos sobre derechos humanos y no abarca libros de texto con capítulos o secciones individuales sobre derechos humanos. Por supuesto, en virtud de la naturaleza transversal de los derechos humanos, los estudiantes de derecho, en particular, también encontrarán los derechos humanos en sus libros de texto utilizados en sus clases de derecho constitucional o público, a veces también en sus clases de derecho de la UE, antropología jurídica, filosofía o ética. Dado que los derechos humanos se han convertido en un importante campo del derecho internacional, la mayoría de los libros de texto sobre derecho internacional incluyen también un capítulo sobre el marco internacional de los derechos humanos.

pueden servir como punto de partida para cursos específicos de derechos humanos y exploraciones temáticas. Aunque los esquemas de ambos tipos de libros son similares, una compilación bien editada tendrá la ventaja de que los expertos que contribuyen a ella pueden aportar conocimientos prácticos en su campo de especialización.

#### **B. LIBROS DE TEXTO PARA UNA INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES**

Teniendo en cuenta que casi todas las disciplinas de la enseñanza superior se esforzarán por incorporar los derechos humanos a sus planes de estudio, un curso de introducción a los derechos humanos puede ser tan diverso como sus participantes. Hemos seleccionado tres libros que ofrecen una visión general concisa para los estudiantes, independientemente de su formación.<sup>31</sup> El primero es *Human Rights: A Very Short Introduction* (2015, en español: *Derechos Humanos: una breve introducción*, £7.99), que ofrece una visión general (muy asequible) de los orígenes del régimen de derechos humanos junto con un primer vistazo a seis temas fundamentales (la tortura; las privaciones de la vida y la libertad; el equilibrio entre la libertad de expresión y la privacidad; el derecho a la alimentación, la educación, la salud, la vivienda y el trabajo; la discriminación y la igualdad y la pena de muerte). El libro, que también está disponible como libro electrónico y audiolibro, sólo tiene 200 páginas y con sus recuadros, que incluyen anécdotas y varias ilustraciones, constituye una lectura rápida y una introducción amena.

A pesar de su brevedad, desafía al lector con el pensamiento histórico y filosófico sobre el estado de los derechos humanos, y hace que el lector sea muy consciente de la promesa incumplida de los derechos humanos. Al mismo tiempo, Clapham pone de relieve lo que la amenaza de la ineficacia significa para los derechos humanos tanto en términos políticos (especialmente en lo que respecta a los derechos humanos como política exterior) como en términos jurídicos (particularmente en lo que respecta a la falta de aplicación). Un sitio web adjunto incluye no sólo los textos

<sup>31</sup> Sobre el potencial y el peligro de la interdisciplinariedad en el ámbito de los derechos humanos, véase más recientemente LANGFORD, "Interdisciplinarity and Multimethod Research", en ANDREASSEN, B. A., H. O. SANO y S. MCINERNEY-LANKFORD (eds.), *Research Methods in Human Rights* (2017), 161.

e instrumentos jurídicos pertinentes, sino también la mayoría de las referencias (en texto completo).<sup>32</sup> A la luz de estas ventajas, y a pesar de la brevedad del libro, la obra de Clapham también sirve como un gran complemento para cursos más avanzados sobre derechos humanos.

Los otros dos libros abordan el campo de los derechos humanos desde una perspectiva interdisciplinar y, por lo tanto, pueden utilizarse en cursos de todas las disciplinas y en clases compuestas por estudiantes con distintas formaciones. De extensión similar al libro de Clapham, *Human Rights: An Interdisciplinary Approach* (2011, 21,60 euros, también disponible como e-texto) ofrece una introducción al campo de los derechos humanos desde una perspectiva jurídica, filosófica y científico-social. Aunque el autor reconoce que el campo de los derechos humanos es predominantemente “legalista”, señala que la ciencia social de los derechos humanos, en particular a la luz de los nuevos desafíos a los derechos humanos que requieren algo más que respuestas puramente legales, está en alza. Freeman pretende ofrecer una visión conceptual de las tensiones entre la idea de los derechos humanos y su aplicación en la práctica en el contexto de nuevos acontecimientos como las medidas antiterroristas tras el 11-S, la globalización y el cambio climático. De los tres libros mencionados en esta sección, este es el que menos se centra en el marco jurídico y, en cambio, se concentra en la crítica de las ciencias sociales a los derechos humanos y su (falta de) aplicación. Es ideal para una primera introducción a los derechos humanos en el creciente campo de los cursos multidisciplinarios o interdisciplinarios sobre derechos humanos, que se ha desarrollado en el ámbito universitario.

Por último, un libro de texto diseñado expresamente para un programa interdisciplinario de derechos humanos es el *Manual de Viena sobre Derechos Humanos*, de Manfred Nowak y otros (2012, 34,80 euros). Este volumen, entre otras cosas, sirve de libro introductorio en el programa de máster sobre derechos humanos de la Universidad de Viena.<sup>33</sup> El manual

<sup>32</sup> “Artículos recientes, capítulos de libros”, disponible en <http://graduateinstitute.ch/clapham-humanrights>.

<sup>33</sup> El programa de máster tiene como objetivo proporcionar a los estudiantes procedentes de una amplia variedad de disciplinas académicas conocimientos científicos y habilidades prácticas para trabajar como expertos en derechos humanos. El plan de estudios del máster se compone de cursos en un espectro de 10 disciplinas. Para más

fue escrito por académicos de 10 disciplinas<sup>34</sup> y ofrece en sus 672 páginas una introducción general e interdisciplinaria al campo de los derechos humanos, abriendo con breves secciones sobre lo que los derechos humanos implican para cada disciplina, antes de pasar al marco institucional, la teoría de los derechos humanos, las normas sustantivas de derechos humanos, los grupos específicos y los derechos humanos en contexto, por ejemplo, en el campo de la paz y la seguridad; la democratización, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción; el desarrollo y el medio ambiente; las empresas y el pluralismo jurídico. El manual finaliza con un capítulo sobre el trabajo práctico en materia de derechos humanos, que abarca desde la formación, la consultoría, el cabildeo y la investigación de hechos hasta el litigio. De los tres libros, este manual es el que aborda el mayor número de temas, sin dejar prácticamente ningún aspecto sin tratar. Sin embargo, cada subsección sólo tiene unas pocas páginas y a menudo sólo araña la superficie y cubre lo mínimo de un tema.<sup>35</sup>

### C. LIBROS DE TEXTO PARA ACOMPAÑAR UN CURSO GENERAL DE DERECHOS HUMANOS

La mayoría de los cursos generales de derechos humanos (internacionales) para estudiantes de derecho o de campos estrechamente relacionados (por ejemplo, relaciones internacionales, ciencias políticas) pretenden proporcionar al lector una introducción al concepto de derechos humanos, una visión general de los orígenes, los fundamentos y el desarrollo del marco y las instituciones internacionales de derechos humanos existentes, así como una comprensión del funcionamiento de los derechos humanos y de su aplicación.<sup>36</sup> Este es también el caso

información sobre el contenido del plan de estudios, véase el Centro de Postgrado, disponible en [www.postgraduatecenter.at/en/programs/international-affairs-business/human-rights/curriculum/](http://www.postgraduatecenter.at/en/programs/international-affairs-business/human-rights/curriculum/).

<sup>34</sup> Derecho, historia, teología, filosofía, antropología, psicología, sociología, ciencias políticas, relaciones internacionales y medios de comunicación.

<sup>35</sup> Como escriben expresamente los editores en su prefacio, el objetivo es abarcar “la mayoría de los aspectos del actual discurso internacional sobre los derechos humanos [pero] las distintas contribuciones son bastante breves y están escritas en un lenguaje fácilmente comprensible para los estudiantes nuevos en el tema”.

<sup>36</sup> Cf. JENNINGS, “Human Rights Education Standards for Teachers and Teacher Education”, en *17 Teaching Education* (2006), 287, en 289.

de los ocho libros que presentamos en esta sección. La mayoría de ellos siguen un esquema estandarizado muy similar, con secciones sobre la teoría de los derechos humanos; los orígenes históricos; los derechos humanos como parte del derecho internacional (fuentes); los mecanismos institucionales de protección; el ámbito de aplicación; la tipología de las obligaciones de los Estados; las garantías sustantivas de los derechos humanos y los retos actuales, aunque abordan estos temas con diferente detalle.<sup>37</sup> En comparación, los libros de texto examinados se centran en menor medida en las limitaciones de los derechos humanos<sup>38</sup> –ya sea a nivel doctrinal o práctico– y en su aplicación en la práctica.<sup>39</sup>

*International Human Rights Law*, de Olivier de Schutter (2014, £42.99, también disponible como libro electrónico), es un caso ejemplar de “libro de curso”. El libro, que proporciona fundamentos teóricos junto con extractos de casos y materiales adicionales, está estructurado en tres partes que se extienden a lo largo de más de 1.000 páginas: las fuentes del derecho internacional de los derechos humanos; las obligaciones sustantivas de los Estados en materia de derechos humanos en virtud del

<sup>37</sup> Seis de las ocho secciones contienen un capítulo separado sobre la teoría de los derechos humanos (no de Smith y De Schutter); siete tienen un capítulo sobre los orígenes históricos de los derechos humanos (mientras que De Schutter se ocupa en cambio de la historia de los derechos humanos internacionales); todas incluyen un capítulo sobre los derechos humanos como parte del derecho internacional, así como los mecanismos institucionales de protección; siete incluyen un capítulo sobre las garantías sustantivas de los derechos humanos (aunque con un alcance diferente) (no De Schutter, véase también más abajo con más detalle); seis incluyen explícitamente un capítulo sobre los retos actuales (no De Schutter y Kälin/Künzli); cinco tratan explícitamente el ámbito de aplicación del marco de los derechos humanos (no Weston/Grear, Smith y Haas); cuatro examinan la tipología de las obligaciones de los Estados (no Weston/Grear, Smith, Haas y Alston/Goodman). Una minoría de los libros revisados se ocupa de la metodología no jurídica (Alston/Goodman y Haas) y de la interacción de los derechos humanos con otros campos (Bantekas/Oette, Alston/Goodman y Moeckli/Shah/Sivakumaran).

<sup>38</sup> Esto se discute principalmente en los dos libros de texto más centrados en la ciencia política (Weston/Grear y Haas). El libro de texto de Alston/Goodman, mediante el uso de una variedad de materiales, proporciona la base para una discusión en esta dirección también.

<sup>39</sup> Este es un punto clave en Bantekas/Oette, con un capítulo entero dedicado a ello. Weston/Grear también aborda este aspecto, aunque en gran medida desde la perspectiva de la ciencia política.

derecho internacional de los derechos humanos y la protección institucional. El libro concibe el derecho internacional de los derechos humanos como una rama autónoma del derecho internacional, que equilibra los desarrollos constitucionales nacionales con ciertos elementos del derecho internacional general. Para demostrar esta concepción, el autor ha seleccionado textos y documentos –por ejemplo, decisiones de tribunales nacionales– que ponen de relieve la especificidad de los derechos humanos cuando se contrastan con el derecho internacional general y se centra en el desarrollo de un *jus commune* transnacional de los derechos humanos. Con respecto al plano internacional, el libro hace hincapié en las obligaciones estatales –la tipología de las obligaciones estatales, el régimen de derechos y sus restricciones, los medios de aplicación– en lugar de investigar el contenido de cada derecho. Según el autor, este enfoque pretende proporcionar a los estudiantes las herramientas conceptuales del marco de los derechos humanos más que una imagen momentánea del contenido de los derechos.<sup>40</sup> Aunque este enfoque es convincente, los profesores seguirán necesitando proporcionar ejemplos de normas sustantivas de derechos humanos para ofrecer una imagen más completa.

Además, el diseño del libro no facilita la investigación posterior sobre derechos concretos (aunque el índice remite al lector a las páginas en las que se tratan derechos específicos a modo de ejemplo). El libro utiliza en gran medida un criterio orientado a la resolución de problemas, centrándose en la aplicación de derechos humanos en lugar de presentar el contenido de los derechos humanos sustantivos en abstracto, y plantea muchas cuestiones que los lectores tendrán que responder por sí mismos. Por lo tanto, el público principal serán los estudiantes avanzados de derecho o ciencias políticas, que ya tienen cierta comprensión de los procesos legales. Una ventaja añadida que ofrece este libro para la enseñanza son los puntos de discusión incluidos al final de cada subsección. Estos no tienen como objetivo simplemente revisar el contenido del capítulo, sino que plantean nuevas cuestiones que pueden guiar a los estudiantes en su preparación de la clase y también pueden ayudar a los profesores a iniciar los debates en el aula. Por último, aunque De Schutter proporciona referencias en el texto para ayudar a los estudiantes

<sup>40</sup> SCHUTTER, O. de, *International Human Rights Law* (2014), en 2.

a profundizar en determinadas cuestiones, lamentablemente no están recopiladas en secciones separadas.

*International Human Rights Law*, editado por Daniel Moeckli, Sangeeta Shah y Sandesh Sivakumaran (2014, £34.99, disponible en línea), es una compilación de 29 capítulos, cada uno de ellos escrito por un experto en derechos humanos diferente (que abarca una amplia gama de disciplinas).<sup>41</sup> Dado que la mayoría de los autores tienen una formación académica, sólo algunos capítulos se apartan de la tradicional investigación documental.<sup>42</sup> En conjunto, el libro sigue el esquema general de un curso de derechos humanos (fundamentos, marco de derecho internacional, derechos humanos sustantivos, sistemas institucionales de protección, vínculos cruzados entre los derechos humanos y otros sectores y desafíos recientes para la protección efectiva de los derechos humanos). De este modo, el volumen abarca un amplio abanico de perspectivas y conocimientos, pero sigue constituyendo un libro de texto completo sobre derechos humanos. En general, el volumen no sigue un único enfoque político o perspectiva del mundo de los derechos humanos, sino que cada autor aporta su propia mirada al capítulo. No obstante, los editores han procurado que, en general, se siga una estructura coherente en todos los capítulos. Además, al final de cada capítulo se incluyen sugerencias de lectura, que proporcionan una introducción fácil y clara al campo y ayudan a los estudiantes en su investigación posterior.

<sup>41</sup> La tercera edición se anunciaba para finales de 2017.

<sup>42</sup> De los 29 capítulos, sólo seis están escritos por profesionales de los derechos humanos. Las pocas excepciones son el capítulo sobre “Categorías de derechos”, escrito por Theo van Boven, antiguo relator especial de las Naciones Unidas sobre la tortura y exdirector de la División de Derechos Humanos de la ONU; el capítulo sobre “Integridad de la persona”, escrito por el difunto Sir Nigel Rodley, primer responsable jurídico de Amnistía Internacional y posteriormente relator especial de la ONU sobre la tortura; el capítulo sobre “Orientación sexual e identidad de género”, escrito por Michael O’Flaherty, director de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE; el capítulo sobre “Naciones Unidas”, coescrito por Markus Schmidt, funcionario internacional que trabaja con las Naciones Unidas el capítulo sobre “África”, coescrito por Christof Heyns, antiguo relator especial de la ONU sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias; y el capítulo sobre “Derecho internacional de los refugiados”, escrito por Alice Edwards, antigua jefa de política de protección y asesoramiento jurídico del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y coordinadora jurídica superior de la División de Protección Internacional.

Un enfoque diferente de un libro de texto sobre derechos humanos se ofrece en *International Human Rights: A Comprehensive Introduction* (2014, £34.99, también disponible como libro electrónico), del politólogo Michael Haas. En el prefacio de la segunda edición de su libro de texto, Haas afirma con audacia que “no ha existido ningún libro de texto completo sobre derechos humanos hasta [la primera edición de 2008]”.<sup>43</sup> Aunque ciertamente no es el caso –al menos en lo que respecta a la erudición europea–, lleva a los estudiantes que son nuevos en el campo a través de las 688 páginas del libro en un viaje de aventura por el mundo de los derechos humanos. Su fascinación por el tema se hace evidente desde la primera página (“Hoy se está produciendo el acontecimiento más asombroso de la historia mundial”) hasta la última (que termina con una cita de Víctor Hugo: “Nada puede detener una idea a la que le ha llegado su hora”). La maquetación del libro está repleta de recuadros, números, tablas y otros elementos especiales, como la duración de la vida de personajes destacados. Aunque los estudiantes de derecho podrían echar de menos algunas de las explicaciones, el libro de texto presenta una visión fresca e inusual de la explicación del mundo de los derechos humanos. Se hace hincapié, *entre otras cosas*, en las herramientas que se han utilizado para fomentar el activismo en favor de los derechos humanos, que van mucho más allá de los instrumentos jurídicos. Así, aparte de enumerar ejemplos de alegatos filosóficos o de acciones directas que han dado lugar a cambios, Haas arroja luz especialmente sobre el contexto histórico, jurídico y sociopolítico de los derechos humanos.<sup>44</sup>

Ya en su séptima edición, el *Textbook on International Human Rights*, de Rhona Smith (2015, 32,99 £, también disponible en línea), con 448 páginas, es uno de los textos introductorios más concisos.<sup>45</sup> No sólo proporciona al lector “una idea de la esencia de los derechos humanos”, como promete la autora, sino que también ofrece un recuerdo histórico del desarrollo del marco internacional de derechos humanos y una visión general de los regímenes de derechos humanos de la ONU

<sup>43</sup> HAAS, M., *International Human Rights: A Comprehensive Introduction*, 2ª ed., 2014, en XI.

<sup>44</sup> Por ejemplo, no sólo incluye una lista de movilizaciones de “poder popular” con su resultado (en 100), sino también una visión general del papel de la ONU en el fin del *apartheid*.

<sup>45</sup> La octava edición está prevista para finales de diciembre de 2017.

y regionales.<sup>46</sup> El libro tiene un alcance ambicioso e incluye también debates sobre las respuestas de los derechos humanos a los retos actuales, como el terrorismo o la destrucción del medio ambiente. Sin embargo, estas secciones se limitan a aproximadamente una página cada una y a veces dejan al lector con más preguntas que respuestas. Por ello, la profundidad del tratamiento teórico de los temas resulta a veces insuficiente. Aun así, cada sección indica sugerencias de lecturas adicionales para los estudiantes que deseen profundizar en un tema. También incluye una lista de casos y enlaces web relevantes a las respectivas instituciones y colecciones de materiales, como la Biblioteca de Derechos Humanos de la Universidad de Minnesota.<sup>47</sup> Los enlaces a estos casos y enlaces web también se recopilan en línea y están disponibles en el centro de recursos en línea, aunque la editorial no parece actualizarlos con regularidad.<sup>48</sup> Además, en el prefacio se explica que se puede acceder a los documentos y convenios básicos en línea en los sitios web de las respectivas instituciones o a través de una compilación de documentos básicos como *International Human Rights Documents: Blackstone's* (10ª ed., 2016, £16.99). Debido a su amplitud, el libro se dirige a un gran público de varias disciplinas. No obstante, los no abogados podrían necesitar alguna orientación adicional sobre las implicaciones legales de ciertos aspectos como el valor de las fuentes (tratadas literalmente de manera “cualquiera”)<sup>49</sup>

<sup>46</sup> SMITH, R., *Textbook on International Human Rights*, 7ª ed., 2015, en 2.

<sup>47</sup> Aunque se trata de enlaces ampliamente conocidos y que pueden encontrarse fácilmente a través de una simple búsqueda en Google, la colección será especialmente útil para los estudiantes que se inician en este campo y que se encuentran en las primeras etapas de su educación superior.

<sup>48</sup> El centro de recursos en línea vinculado a la séptima edición del libro de texto, publicada en 2015, sigue indicando que estos recursos son de próxima aparición y, por tanto, aún no están disponibles. La sexta edición, sin embargo, sigue estando disponible en el centro de recursos en línea.

<sup>49</sup> Por ejemplo, al analizar si la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), Resolución 217 de la Asamblea General, de 10 de diciembre de 1948, es vinculante, Smith afirma que tiene una gran fuerza moral y que se puede argumentar que los derechos contenidos en la DUDH son principios generales del derecho, “aunque no hayan cristalizado en el derecho internacional consuetudinario”. A continuación, se hace referencia al voto particular del juez Ammoun en el caso *de Namibia*, que afirma que, efectivamente, las disposiciones de la DUDH son costumbre. Smith concluye este breve párrafo: “Sea como sea, sin duda ningún Estado puede evitar el impacto

o cómo se relacionan con la aplicación o el cumplimiento del derecho internacional (de los derechos humanos).

El volumen escrito por Philipp Alston y Ryan Goodman, *International Human Rights* (2013, £42.99), es exactamente lo opuesto en detalle y volumen al libro de texto de Rhona Smith. El volumen, según los autores, está diseñado para un “curso básico de derechos humanos”, pero “educará a los estudiantes para que vean el ‘panorama general’”.<sup>50</sup> El libro recopila materiales de diferentes perspectivas políticas, culturales, morales y geopolíticas y, a lo largo de sus más de 1.500 páginas, intenta presentar el marco de los derechos humanos de forma imparcial y con múltiples capas. Tras un comentario introductorio, cada capítulo se compone de múltiples materiales (anotados) que reflexionan sobre el tema. Cada subsección concluye con preguntas para fomentar la reflexión crítica de los materiales y suscitar el debate.<sup>51</sup> Dado que el libro se dirige explícitamente a estudiantes procedentes de diversas disciplinas académicas, en los primeros capítulos ofrece información de fondo sobre el derecho internacional general, antes de abordar el lugar que ocupan los derechos humanos en el marco internacional.

Los documentos básicos necesarios para la “comprensión de los materiales (...) del libro de texto” están recopilados en un suplemento de documentos disponible en el centro de recursos en línea.<sup>52</sup> Para los profesores, la variedad de opiniones reflejadas en los materiales constituye

de la Declaración Universal”. SMITH, R., *Textbook on International Human Rights*, 7ª ed., 2015, en 39. Para un estudiante nuevo en el derecho internacional, o con una formación no jurídica, estas explicaciones parecen confusas y complican el proceso de enseñanza de los derechos humanos como “derechos y obligaciones jurídicamente vinculantes”.

<sup>50</sup> ALSTON, P. y R. GOODMAN, *International Human Rights: El sucesor de los derechos humanos internacionales en su contexto*, 2013, prefacio.

<sup>51</sup> Por ejemplo, para transmitir las raíces “internacionales” del actual régimen de derechos humanos, el capítulo 2 explora las fuentes del derecho internacional a través de decisiones de tribunales nacionales, laudos arbitrales, sentencias de tribunales internacionales y documentos internacionales. El valor de estos materiales y del tema en general se explora además mediante extractos de artículos académicos.

<sup>52</sup> Principalmente, se trata de los respectivos tratados internacionales de derechos humanos. Sin embargo, se han suprimido algunas disposiciones cuando los autores consideraron que “son innecesarias para la comprensión de esos materiales”. Véase el Suplemento de Documentos, “Introducción y contenido”, disponible en [http://global.oup.com/uk/orc/law/human/alston\\_goodman/resources/documents/](http://global.oup.com/uk/orc/law/human/alston_goodman/resources/documents/).

una buena base para ofrecer a los alumnos una visión equilibrada sobre el alcance y el contenido del marco internacional de derechos humanos. Por ejemplo, el capítulo dedicado a las garantías sustantivas de los derechos humanos (como la libertad de religión o la libertad de expresión) las aborda a través de la lente de los “dilemas del universalismo”, lo que ofrece un contexto y un discurso crítico. Aunque los temas tratados se encuentran en gran medida en cualquier curso general de derechos humanos, algunos capítulos pueden utilizarse también en clases más especializadas de derechos humanos. En particular, los tres últimos capítulos, titulados “Tragedias masivas de derechos humanos: Enjuiciamientos y comisiones de la verdad”, “Actores no estatales” y “Derechos humanos, desarrollo y cambio climático”, constituyen excelentes lecturas preliminares para introducir a los estudiantes en estos campos específicos.

Cuando se trata de “conjuntos de herramientas” y de legibilidad, uno de los libros de texto más innovadores que se encuentran actualmente en el mercado es *Derechos Humanos Internacionales. Derecho y Práctica*, de Ilias Bantekas y Lutz Oette (2016, £36.99, también disponible como libro electrónico). En la segunda edición de este volumen, los autores siguen combinando la teoría de los derechos humanos con la visión práctica de los desafíos y amenazas a la protección efectiva de los derechos humanos. Así, la cobertura convencional de los temas que suelen formar parte de los cursos generales de derechos humanos se complementa, *entre otras cosas*, con un capítulo especial sobre los derechos humanos en la práctica, secciones con especial atención a la eficacia y los límites del marco jurídico actual y una serie de otras percepciones prácticas. Se incluyen entrevistas con expertos de la práctica sobre temas de actualidad. Una entrevista, por ejemplo, con Moataz El Fegiery, antiguo director ejecutivo del Instituto de Estudios de Derechos Humanos de El Cairo, sobre cómo ha resurgido el debate sobre el universalismo durante la Primavera Árabe; otra con Clive Stafford Smith, uno de los defensores legales de los detenidos de Guantánamo. Además, los estudios de caso que se incluyen en cada capítulo ponen de relieve algunos ejemplos de aplicación y, al mismo tiempo, desafían a los estudiantes con preguntas sobre su base. A lo largo del texto, hay secciones separadas con sugerencias de lecturas adicionales, así como preguntas de repaso. El objetivo autoproclamado de los autores es “aclarar, no simplificar”, la materia. El alcance del libro

es amplio y actual, ya que no sólo abarca el corpus clásico de los derechos humanos desde un punto de vista sustantivo (sin entrar en demasiados detalles), sino que también aborda los retos actuales, como la lucha contra el terrorismo, la globalización, el derecho al desarrollo y los agentes no estatales.

Otros profesores podrían preferir el estilo más directo de los libros de texto jurídicos. Los expertos suizos en derechos humanos Walter Kälin y Jörg Künzli hicieron traducir su libro de texto alemán revisado *Universeller Menschenrechtsschutz* (2ª ed., 2008), y dejaron intactos su estilo y apariencia de libro de texto (jurídico) a la manera tradicional de Europa continental (menos “travesuras”, composición tipográfica más densa). Exhaustivo y conciso en aproximadamente 500 páginas, *The Law of International Human Rights Protection* (2009, £78, también disponible como libro electrónico) aborda los principales pilares del sistema de derechos humanos, centrándose en una amplia selección de garantías sustantivas de derechos humanos. Para subrayar la indivisibilidad de los derechos humanos, los autores agrupan estas garantías en áreas temáticas –por ejemplo, el derecho a la vida– que incluyen todos los instrumentos pertinentes, abarcando los derechos económicos, sociales y culturales conexos (como el derecho a la alimentación o el derecho a la salud). Como homenaje a la experiencia de Walter Kälin, antiguo representante del secretario general de la ONU para los derechos humanos de los desplazados internos, el libro añade también un capítulo específico sobre la protección durante la migración, el desplazamiento forzado y la huida. El libro concluye con una sección de bibliografía estructurada. El punto fuerte de este volumen es la combinación del contenido y la estructura clásicos de los libros de texto (incluidas las notas a pie de página) con un estilo de redacción atractivo. Los recuadros en un diseño minimalista llaman la atención sobre ejemplos (de casos) interesantes o se centran en cuestiones específicas, sin abrumar a los estudiantes con largos extractos de casos o textos.<sup>53</sup>

<sup>53</sup> En comparación con muchos libros de texto recién publicados que utilizan recuadros grises o de otros colores y formatos de estilo diferentes, el libro de Kälin y Künzli recurre a simples bordes de tabla negros, como los que se utilizan en un documento de Word.

En comparación, *Human Rights in the World Community: Issues and Actions*, editado por Burns H. Weston y Anna Grear (4ª ed., 2016, £32), opta por un enfoque más ensayístico con 39 ensayos de académicos y profesionales,<sup>54</sup> agrupados en categorías ligeramente diferentes a las que se encuentran en los libros de texto clásicos. Estos ensayos abarcan desde temas tradicionales, como el debate sobre el universalismo frente al relativismo cultural, hasta secciones sobre derechos absolutos (por ejemplo, la prohibición de la tortura), necesidades humanas básicas (centrándose especialmente en los derechos económicos, sociales y culturales) y derechos comunitarios y de grupo (por ejemplo, el derecho a la paz y los derechos de los pueblos indígenas), pasando por ensayos que estudian la eficacia de los tratados de derechos humanos o reflexionan sobre el derecho humano a la revolución. El esquema del libro se desvía de otros libros de texto sobre todo en lo que respecta a los mecanismos de aplicación, que se tratan bastante tarde en el libro (Capítulos 30-36). En lugar de transitar por los distintos enfoques institucionales, el libro ofrece un debate sobre los distintos enfoques de la aplicación de los derechos humanos (internacional, regional, nacional). Por un lado, estos capítulos son menos detallados, sobre todo en lo que respecta al proceso y al procedimiento de aplicación institucional. Por otro lado, la implementación se discute desde un ángulo mucho más amplio de lo que suele ser el caso, que incluye los enfoques del sector privado (organizaciones no gubernamentales, responsabilidad corporativa y el derecho humano a la revolución como un derecho del pueblo).

Esta perspectiva se debe también al hecho de que el libro se dirige expresamente a un público amplio, que va desde las relaciones internacionales hasta los estudiantes de derecho, ciencias políticas, economía y filosofía. Aun así, para la adquisición de conocimientos técnicos, estos capítulos funcionan mejor como texto secundario. En general, la recopilación resulta especialmente fácil para los estudiantes, ya que cada capítulo concluye con preguntas para la reflexión y el debate. Todas estas

<sup>54</sup> Sin embargo, sólo dos de los capítulos están escritos por profesionales. El capítulo sobre “El excepcionalismo americano y los derechos humanos”, escrito por Michael Ignatieff, antiguo miembro del Parlamento de Canadá, y el capítulo sobre “La paz: Un derecho sagrado”, escrito por Douglas Roche, antiguo miembro del Senado de Canadá.

características revelan la conciencia de los editores sobre el papel de los libros de texto en la EDH. De hecho, de los revisados, éste es el único volumen que menciona específicamente su función de facilitar la “educación en derechos humanos”.<sup>55</sup> Por lo tanto, no sólo se centra en los temas de derechos humanos, sino también en la acción en materia de derechos humanos, y pretende dirigirse a un público amplio con un lenguaje claro y comprensible. Además, en consonancia con el objetivo y el principio de la EDH de fomentar la autoconciencia, el libro viene acompañado de una base de datos en línea, que incluye una bibliografía, instrumentos clave de derechos humanos y una filmografía comentada sobre derechos humanos. Esta última clasifica varios cientos de películas según los temas del libro, que incluye documentales, cortometrajes, relatos históricos y de ficción sobre derechos humanos y entrevistas.<sup>56</sup> Como explican los editores, este tipo de material puede ser especialmente útil para transmitir una experiencia como testigo presencial y apoya la experiencia de aprendizaje de cualquier curso de derechos humanos basado en conferencias. La filmografía, en particular, constituye un excelente complemento para cualquier curso de derechos humanos, tanto si se utiliza en clase como si se recomienda a los alumnos para su estudio individual.

#### 4. CONCLUSIÓN

Hay que señalar una vez más que los libros analizados anteriormente no agotan en absoluto la bibliografía disponible que puede utilizarse para impartir un curso introductorio o general sobre derechos humanos internacionales.<sup>57</sup> En cambio, esta revisión ofrece una selección que representa diferentes estilos de escritura y satisface diferentes necesidades

<sup>55</sup> WESTON, B. H. y A. GREAR (eds.), *Human Rights in the World Community: Issues and Action*, 4ª ed., 2016, en XIV. Esto también se debe a CLAUDE, Richard P. y Felisa L. TIBBITTS, *The Right to Education and to Human Rights Education*, en 207ff.

<sup>56</sup> <http://westongrear.org/filmography/>.

<sup>57</sup> Nos hemos centrado en los libros de texto, y no hemos considerado los libros de casos, manuales o guías, que son especialmente adecuados como recursos adicionales para complementar los libros de texto de las clases avanzadas de derechos humanos. Algunos de los más destacados, que pueden ser de interés, se enumeran a continuación en la bibliografía.

y preferencias de enseñanza. Una tendencia bastante reciente es que, con el surgimiento de la EDH como área política y, en particular, con el enfoque de la ONU en la EDH superior entre 2010 y 2014, los libros de texto sobre derechos humanos se han renovado y se han convertido en módulos de enseñanza por sí mismos, ofreciendo todo lo que un profesor necesitará para impartir un curso de derechos humanos. La introducción de elementos de los medios de comunicación modernos, las preguntas de autoexamen, las sugerencias de lecturas adicionales y los puntos de debate no sólo constituyen elementos inestimables, especialmente para el autoestudio, sino que también pueden contribuir al proceso de pensamiento crítico y al progreso del aprendizaje de los estudiantes que asisten a las clases presenciales. Además, mientras que las clases tienden a ser un guión gráfico de los derechos humanos y del marco jurídico internacional, sobre todo cuando se basan en herramientas de presentación como PowerPoint, la adición de una película a cualquier concepto de enseñanza puede cambiar la narrativa al proporcionar diferentes perspectivas y, por lo tanto, podría incluso inspirar a las próximas generaciones de activistas de derechos humanos. A pesar de estas características innovadoras, que mejoran la experiencia de lectura y aprendizaje de los libros de texto sobre derechos humanos, nos parece que la mayoría de los libros siguen sin prestar atención a los obstáculos prácticos a los que se enfrenta la realización de los derechos humanos. Transmitir una visión práctica junto con los conocimientos técnicos es una parte crucial de una EDH eficaz.<sup>58</sup>

Para concluir, esperamos haber ofrecido alguna orientación a los profesores sobre la gran variedad de libros de texto disponibles en la actualidad, así como sobre sus diferentes enfoques de la enseñanza de los derechos humanos. El nivel de aprendizaje de los alumnos dependerá a menudo de la calidad y la profundidad de un libro de texto, y los profesores deberían dedicar algún tiempo a investigar cuál de los muchos libros de texto se adapta mejor a sus estilos y objetivos de enseñanza.

<sup>58</sup> Por supuesto, hay una serie de formatos de conferencia alternativos para enseñar los derechos humanos (por ejemplo, clínicas de derecho, tribunales simulados, juegos de rol y simulaciones), que son adecuados para obtener una visión práctica.

## 5. SELECCIONE LA BIBLIOGRAFÍA

Hemos dividido la bibliografía en cuatro secciones: comentarios y libros de casos, libros de texto, manuales y otros tratados centrados en aspectos fundamentales del derecho internacional de los derechos humanos. Esto proporciona una visión general de la mayoría de los libros de texto sobre derechos humanos internacionales que se han publicado desde 2003, así como referencias adicionales y recursos de investigación que son adecuados para complementar los libros de texto.

### A. COMENTARIOS Y CASOS PRÁCTICOS

BURGORGUE-LARSEN, Laurence y Ubeda DE TORRES AMAYA, *The Inter-American Court of Human Rights: Case Law and Commentary*, Oxford University Press, 2011.

FOREST MARTIN, Francisco, Stephen J. SCHNABLY, Richard J. WILSON, Jonathan S. SIMON y Mark V. TUSHNET, *International Human Rights and Humanitarian Law: Treaties, Cases and Analysis*, Cambridge University Press, 2006.

FREEMAN, Marsha A., Christine CHINKIN y Beate RUDOLF (eds.), *The UN Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women: A Commentary*, Oxford University Press, 2012.

GRABENWARTER, Christoph, *Convenio Europeo de Derechos Humanos: Comentario*, C. H. Beck, 2014.

JOSEPH, Sarah y Melissa CASTAN, *The International Covenant on Civil and Political Rights. Cases, Materials, and Commentary*, Oxford University Press, 2013.

MOWBRAY, Alastair, *Cases, Materials, and Commentary on the European Convention on Human Rights*, Oxford University Press, 2012.

NOWAK, Manfred y Elizabeth MCARTHUR, *The United Nations Convention against Torture: A Commentary*, Oxford University Press, 2008.

SCHABAS, William A., *El Convenio Europeo de Derechos Humanos: A Commentary*, Oxford University Press, 2015.

THORNBERRY, Patrick, *The International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination: A Commentary*, Oxford University Press, 2016.

### B. LIBROS DE TEXTO (INTERNACIONALES Y REGIONALES)

ADDO, Michael K., *La naturaleza jurídica de los derechos humanos internacionales*, Martinus Nijhoff, 2010.

- ALSTON, Philipp y Ryan GOODMAN, *International Human Rights: El sucesor de los derechos humanos internacionales en su contexto*, Oxford University Press, 2013.
- BANTEKAS, Ilias y Lutz OETTE, *International Human Rights: Law and Practice*, 2ª ed., Cambridge University Press, 2016.
- BOSSUYT, Marc, *Protección internacional de los derechos humanos*, Intersentia, 2016.
- CLAPHAM, Andrew, *Human Rights: A Very Short Introduction*, 2ª ed., Oxford University Press, 2015.
- DE SCHUTTER, Olivier, *International Human Rights Law*, 2ª ed., Cambridge University Press, 2014.
- DONNELLY, Jack y Daniel J. WHELAN, *International Human Rights: Dilemmas in World Politics*, 5ª ed., Westview Press, 2017.
- DZEHTSIAROU, Kanstantsin, Theodore KONSTADINIDES, Tobias LOCK y Noreen O'MEARA (eds.), *Human Rights in Europe: The Influence, Overlaps and Contradictions of the EU and the ECHR*, Routledge, 2014.
- FREEMAN, Michael, *Human Rights: An Interdisciplinary Approach*, 2ª ed., Polity Press, 2011.
- GOODHEART, Michael, *Derechos humanos: Politics and Practice*, 3ª ed., Oxford University Press, 2016.
- HAAS, Michael, *Derechos humanos internacionales: A Comprehensive Introduction*, 2ª ed., Routledge, 2014.
- HAECK, Yves, Oswaldo RUIZ-CHIRIBOGA y Clara BURANO HERRERA (eds.), *La Corte Interamericana de Derechos Humanos: Teoría y práctica, presente y futuro*, Intersentia, 2015.
- HANNUM, Hurst, James A. ANAYA y Dinah SHELTON, *International Human Rights: Problems of Law, Policy and Practice*, 5ª ed., Aspen, 2011.
- HARRIS, David, Michael O'BOYLE, Edward BATES y Carla BUCKLEY, *Law of the European Convention on Human Rights*, Oxford University Press, 2014.
- KÄLIN, Walter y Jörg KÜNZLI, *The Law of International Human Rights Protection*, Oxford University Press, 2009.
- KRAUSE, Catarina y Scheinin MARTIN (eds.), *International Protection of Human Rights: A Textbook*, 2ª ed., Instituto Universitario de Derechos Humanos de Åbo Akademi, 2012.
- MOECKLI, Daniel, Sangeeta SHAH y Sandesh SIVAKUMARAN (eds.), *International Human Rights Law*, 2ª ed., Oxford University Press, 2014.

- NOWAK, Manfred, *Introducción al régimen internacional de los derechos humanos*, Martinus Nijhoff, 2003.
- NOWAK, Manfred, Karolina JANUSZEWSKI y Tina HOFSTÄTTER (eds.), *Todos los derechos humanos para todos: Manual de Derechos Humanos de Viena*, Intersentia, 2012.
- RAINEY, Bernadette, Elizabeth WICKS y Clare OVEY, *Jacobs, White y Ovey: The European Convention on Human Rights*, 7ª ed., Oxford University Press, 2017.
- SHELTON, Dinah, *Introducción avanzada al derecho internacional de los derechos humanos*, Edward Elgar Publishing, 2014.
- SMITH, Rhona, *Textbook on International Human Rights*, 7ª ed., Oxford University Press, 2015.
- VAN DIJK, Pieter, Freid VAN HOOFF, Arjen VAN RIJN y Leo ZWAAK (eds.), *Teoría y práctica del Convenio Europeo de Derechos Humanos*, 4ª ed., Intersentia, 2006.
- VILJOEN, Frans, *International Human Rights Law in Africa*, 2ª ed., Oxford University Press, 2012.
- WESTON, Burns H. y Anna GREAR (eds.), *Human Rights in the World Community: Issues and Action*, 4ª ed., University of Pennsylvania Press, 2016.

### C. MANUALES

- ANDREASSEN, Bård A., Hans-Otto SANO y Siobhán MCINERNEY-LANKFORD (eds.), *Research Methods in Human Rights*, Edward Elgar, 2017.
- CUSHMAN, Thomas (ed.), *Handbook of Human Rights*, Routledge, 2012.
- GEARTY, Conor y Costas DOUZINAS (eds.), *The Cambridge Companion to Human Rights Law*, Cambridge University Press, 2012.
- GREAR, Anna y Louis J. KOTZÉ (eds.), *Research Handbook on Human Rights and the Environment*, Edward Elgar Publishing, 2015.
- JOSEPH, Sarah y Adam MCBETH (eds.), *Research Handbook on International Human Rights Law*, Edward Elgar Publishing, 2010.
- KOLB, Robert y Gloria GAGGIOLI (eds.), *Research Handbook on Human Rights and Humanitarian Law*, Edward Elgar Publishing, 2013.
- MIHR, Anja y Mark GIBNEY (eds.), *The SAGE Handbook of Human Rights*, SAGE Publishing, 2014.
- SELTON, Dinah (ed.), *The Oxford Handbook of International Human Rights Law*, Oxford University Press, 2013.

SHEERAN, Scott y Nigel RODLEY (eds.), *Routledge Handbook of International Human Rights Law*, Routledge, 2013.

**D. OTROS TRATADOS SOBRE LOS ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS DERECHOS HUMANOS**

BADERIN, Mashood A., *International Human Rights and Islamic Law*, Oxford University Press, 2003.

BADERIN, Mashood A. y Manisuli SSENYONJO (eds.), *International Human Rights Law: Six Decades after the UDHR and Beyond*, Ashgate, 2010.

BARRETO, Jose-Manuel (ed.), *Human Rights from a Third World Perspective: Crítica, historia y derecho internacional*, Cambridge Scholars Publishing, 2013.

BAXI, Upendra, *El futuro de los derechos humanos*, 2ª ed., Oxford University Press, 2008.

BEITZ, Charles R., *The Idea of Human Rights*, Oxford University Press, 2009.

DICKINSON, Rob, Elena KATSELLI, Colin MURRAY y Ole W. PEDERSEN (eds.), *Examining Critical Perspectives on Human Rights*, Cambridge University Press, 2012.

DONNELLY, Jack, *Derechos humanos universales: In Theory and Practice*, Cornell University Press, 2013.

GOODALE, Mark, *Surrendering to Utopia: An Anthropology of Human Rights*, Stanford University Press, 2009.

KAMMINGA, Menno T. y Martin SCHEININ (eds.), *The Impact of Human Rights Law on General International Law*, Oxford University Press, 2009.

KENNEDY, David, *The Dark Sides of Virtue: Reassessing International Humanitarianism*, Princeton University Press, 2004.

LAUREN, Paul G., *La evolución de los derechos humanos internacionales: Visions Seen*, 3ª ed., University of Pennsylvania Press, 2011.

LENZERINI, Federico, *The Culturalization of Human Rights Law*, Oxford University Press, 2014.

MOYN, Samuel, *La última utopía: Human Rights in History*, Harvard University Press, 2010.

MZIKENEKE, Chirwa Danwood y Lilian CHENWI (eds.), *The Protection of Economic, Social and Cultural Rights in Africa: International, Regional and National Perspectives*, Cambridge University Press, 2016.

NEIER, Aryeh, *The International Human Rights Movement: A History*, Princeton University Press, 2012.

PETERS, Anne, *Más allá de los derechos humanos: The Legal Status of the Individual in International Law*, Cambridge University Press, 2016.

SLOTTE, Pamela y Mila HALME-TUOMISAARI (eds.), *Revisiting the Origins of Human Rights*, Cambridge University Press, 2015.

SSENYONJO, Manisuli, *Economic, Social and Cultural Rights in International Law*, 2ª ed., Bloomsbury, 2016.

TOMUSCHAT, Christian, *Derechos humanos: Entre el idealismo y el realismo*, Oxford University Press, 2014.

WHELAN, Daniel J., *Derechos humanos indivisibles: A History*, University of Pennsylvania Press, 2011.